

Martes, 6 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

ANUNCIO. Avocación de Competencias.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2024, se aprueba la avocación de la competencia asumida por el 1.º Teniente de Alcalde, D. Diego Sanabria Martín, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 13/12/2023, para conocer de los procedimientos de contratación de las obras de:

- “Pavimentaciones en C/ Higuera”.
- “Pavimentaciones en C/ López”.
- “Pavimentaciones en C/ La Era y Trva. Las Cañas”.
- “Ejecución de paseo en parque”.
- “Reparación de pozo”.
- “Ejecución de escalera en Piscina Municipal”.

Y todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su general conocimiento.

ESCURIAL, 31 de enero de 2024
EDUARDO SÁNCHEZ ÁLVEZ
ALCALDE-PRESIDENTE

